MODIFICATORIO N° 2 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010-017-2022	
CONTRATANTE	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
CONTRATISTA	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA.
NIT	900.091.901-5
REPRESENTANTE	YANETH PATRICIA PEREZ BERMUDEZ
CÉDULA DE CIUDADANIA	34.999.409 Expedida en Montería- Córdoba
DIRECCIÓN	CARRERA 46 No 79-97 BARRANQUILLA
TELÉFONO	3122588168
E-mail	gerencia@srrseguridadprivada.com
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N°	010-012-2022
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS A LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL NORTE.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 88.775.280.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	5622 de fecha 11 de febrero de 2022
MODIFICATORIO N° 1	CAMBIO DE CUENTA
VALOR DE LA PRESENTE ADICION Y PLAZO DE LA PRESENTE PRORROGA	**TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 31.368.000.00) PRORROGA 31 DE MARZO DE 2023**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CON CARGO AL RADICADO 2-2022-057516 CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.**

Entre los suscritos: TC (RA) **RICARDO JEREZ SOTO**, mayor de edad, vecino de **Barranquilla**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.415.177** expedida en **Bogotá D.C.**, en su calidad de **Director de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 2225 del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado, de acuerdo a la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 y demás normas que la complementan, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra la señora **YANETH PATRICIA PEREZ BERMUDEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.999.409 Expedida en Monteria Cordoba., obrando en calidad de Representante legal de "SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA." con Nit No. 900.091.901-5, quien en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No. 2 al contrato de prestación de servicios N° 010-017-2022, previa las siguientes consideraciones: **1**. El pasado 29 del mes de marzo del 2022 se suscribió el contrato No. 010-017-2022, cuyo objeto es **SERVICIO DE**

VIGILANCIA LAS 24 HORAS A LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL NORTE ($88.775.280.00) M/CTE, Con plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2022.**2.** .Que mediante memorando N° 2022140940256583 del 13 de diciembre de 2022 el TSD Johan De Alba Pacheco en calidad de supervisor del contrato con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto y autorización del proveedor, solicita adicionar el valor de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 31.368.000.00)** con cargo a vigencia futuras según Radicado No. 2-2022-057516 de fecha 07-12-2022 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico del mismo modo se solicita Prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2023 la ejecución del mismo contrato lo anterior obedece a la siguiente "**JUSTIFICACIÓN** 1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte posee bienes muebles e inmuebles que son necesarios salvaguardar para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias del oficio, así como la seguridad y tranquilidad de los funcionarios y visitantes que ingresan diariamente a las instalaciones de la entidad, en consecuencia, es necesario contar con servicios de seguridad integral y vigilancia privada de manera permanente con el fin de preservar la seguridad de los usuarios y beneficiarios, asi como de las instalaciones, muebles, enseres y equipos.
Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario adicionar en valor y prorroga al contrato 010-017-2022 para garantizar la adecuada protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por lo cual se requirió la aprobación de vigilancia futura para la continuidad de este importante servicio.

CONCLUSION:
Que teniendo en cuenta que se aprobó vigencia futura por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico de conformidad con oficio No 2-2022-057516 del 07 de Diciembre 2022 y lo expuesto en la justificación que antecede, se hace necesario realizar adición por valor de Treinta y un Millones trescientos sesenta y ocho Mil pesos M/CTE ($31.368.000.00) y prorrogarlo hasta el 31 de marzo 2023, con el fin de garantizar la seguridad de funcionarios, visitantes y de los bienes e inmuebles que hacen parte de la Regional Norte.

Que de conformidad con las motivaciones anteriormente expuestas las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO, PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE EJECUCION:** así: Prorrogar por el término de **TRES MESES (03) MÁS,** el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el día 31 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO** el cual quedará así: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 88.775.280.00)**.incluido IVA mas la presente adición por valor de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 31.368.000.00)** para un valor total del contrato de **CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES ML DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 120.143.280.00) MCTE Incluyendo IVA sobre el AIU.**

PARAGRAFO: el valor de la presente adición quedara sujeto a los ajustes que haga el Gobierno Nacional a través de la SUPERVIGILANCIA en la vigencia 2023.

TERCERO: Se requiere que el contratista modifique la póliza de cumplimiento, la cual debe cubrir los términos adicionados.

CUARTO: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio requiere para su perfeccionamiento de la firma del Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, y del Contratista.

QUINTO: Las demás condiciones y cláusulas del contrato pactadas siguen vigentes y con todo su vigor.

Para constancia se firma en Malambo, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.

POR EL CONTRATISTA,

YANETH PATRICIA PEREZ BERMUDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA ""

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logística Regional Norte

Elaboró, revisó y aprobó : PD Leonar Augusto Reales
Cargo: Coordinador Contratos ALFM Regional Norte

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlanibal — LAURA MARGARITA ANIBAL SANTANA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-20-00-009 — REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema: 15/12/2022 12:00:00 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de Compromiso:	422	**Fecha Compromiso:**	2022-12-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
No. Autorización:	130722	**No Asig.Autorización:**	133722/133922/			**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO			**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	15.684.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	15.684.000,00		
TERCERO							
Identificación:	900091901	**Razon Social:**	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA				
MEDIO DE PAGO							
Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	173477688	**Cta. Bancaria Nombre:**	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA		
Razón Social:	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Identificación**	860002964	**Tipo de Cuenta:**	Corriente		
DATOS ADMINISTRATIVOS							
Fecha del Documento:	15/12/2022 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Documento Soporte:**	MOD-2-COT-010-017-2022		
OBJETO DEL CONTRATO							
MD-2-COT-010-017-2022-SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS A LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL NORTE							
CONTRATOS							
CONTRATACION							
Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**			
ORDENADOR DEL GASTO							
Identificación:	79415117	**Nombre:**	RICARDO JEREZ SOTO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE ALFM		

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	INGRESOS CORRIENTE	CSF	2023		15.684.000,00	0,00	15.684.000,00
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	2023		15.684.000,00	0,00	15.684.000,00

LAURA ANIBAL SANTANA
PD.PRESUPUESTO-CARTERA

CONTRATO No. 010-017-2022

SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA.

Nit: 900.091.901-5

Dirección: CARRERA 46 No 79-97

Teléfono: (5)3450899-3122588168

Email: gerencia@srrseguridadprivada.com, juridicosrr@outlook.com

OBJETO: **SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS A LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL NORTE.**

VALOR INICIAL CONTRATO: OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 88.775.280.00), más la presente adición por valor de $ 31.368.000 para un valor total del contrato de $ 120.143.280.00

Cumplimiento del Contrato
Valor: $ 36.042.984.00.
Vigencia: Desde 29/03/2022 hasta 31/07/2023

Calidad del Servicio
Valor $ 60.071.640.00
Vigencia: 29/03/2022 hasta 30/06/2023

Pago de Salarios y prestaciones Sociales
Valor $ 6.007.164.00
Vigencia: 29/03/2022 hasta 31/06/2026

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, y la Garantía Única se aprueba la póliza No. **BQ-100052445 c**orrespondiente al anexo 2 expedida por **"SEGUROS MUNDIAL"** de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07* Y Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en la Ciudad de Malambo, a los doce (12) día del mes de diciembre de 2022

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

Elaboró: PD. Leonar Augusto Reales
Profesional de Defensa

Pedido Abierto Modificado No. 5100006209

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
	x	x		

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	x	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	x	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	x	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	x	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	x	
6	Tiene el número y objeto del contrato	x	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	x	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	x	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	x	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	x	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha 12 de diciembrel de 2022 No. Póliza **BQ-100052445**

Compañía Aseguradora**: SEGUROS MUNDIAL**

Confirmada Por: PAGINA WEB

Teléfono :

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:

Se anexa certificado SI x NO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.12 15:23:23 -05:00

Código de Seguridad: 0LbZFCi3F720oT6/HpLnTQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100013540	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28322310	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/03/2022	24:00 Horas Del	30/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.091.901-5
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO.79-97	**TELÉFONO**	3450899
ASEGURADO	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.091.901-5
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO.79-97	**TELÉFONO**	3450899
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA ACORDE COON DOCUMENTO SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN CONSTANTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.010-017-2022 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS A LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL NORTE

DEDUCIBLES:
AMPARO DEDUCIBLES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	111,717,200.00	223,434,400.00	223.434.400,00	112.635,00
PATRONAL	67,030,320.00	67,030,320.00	67.030.320,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	67,030,320.00	67,030,320.00	67.030.320,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	67,030,320.00	67,030,320.00	67.030.320,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 223.434.400,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FPF SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	112.635,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	112.635,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	21.401,00
TOTAL A PAGAR	$	134.036,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100013540	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28322310	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/03/2022	24:00 Horas Del	30/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.12 15:19:20 -05:00

Código de Seguridad: gqFZG+vGGW+4/220Q8TBfA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100052445	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28322305	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/03/2022	24:00 Horas Del	31/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.091.901-5
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO.79-97	**TELÉFONO**	3450899
ASEGURADO	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.117.188-1
DIRECCIÓN	CALLE 30 VIA A MALAMBO BATALLON	**TELÉFONO**	3761733
BENEFICIARIO	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.117.188-1
DIRECCIÓN	CALLE 30 VIA A MALAMBO BATALLON	**TELÉFONO**	3761733

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA Y SE INCREMENTA EL VALOR ASEGURADO ACORDE CON DOCUMENTO SOLICITUD DE MODIFICACIONE CONTRACTUALES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN CONSTANTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.010-017-2022 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS A LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL NORTE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/12/2022	24:00 Horas Del 31/07/2023	36.042.984,00	22.803,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/12/2022	24:00 Horas Del 31/03/2026	6.007.164,00	9.409,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/12/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	60.071.640,00	35.389,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 102.121.788,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FPF SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	67.601,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	67.601,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	12.844,00
TOTAL A PAGAR	$	80.445,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100052445** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA** Asegurado o Beneficiario: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE / AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE** , expedida por la Compañía en **12/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **12** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

28322305

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

☐ No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	gqFZG+vGGW+4/22OQ8TBfA==		
Número de póliza	100052445	**Número de anexo**	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	**Fecha de expedición**	12/12/2022
Inicio de vigencia Global	29/03/2022	**Fin de vigencia Global**	31/03/2026
Tomador	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA		
Asegurado	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL	**Valor asegurado**	102.121.788,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.010-017-2022 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS A LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL NORTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA Y SE INCREMENTA EL VALOR ASEGURADO ACORDE CON DOCUMENTO SOLICITUD DE MODIFICACIONE CONTRACTUALES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/12/2022	24:00 Horas del 31/07/2023	$ 36.042.984,00	$ 22.803,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 12/12/2022	24:00 Horas del 31/03/2026	$ 6.007.164,00	$ 9.409,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 12/12/2022	24:00 Horas del 30/06/2023	$ 60.071.640,00	$ 35.389,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13